



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 231 -2015-GGR-GR PUNO

08 JUN 2015

PUNO,

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3584-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico reformulado del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1243-2014-GGR-GR PUNO de fecha 17 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 939,243.88 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 17-2015-GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV de fecha 13 de mayo del 2015 (elevado con Oficio N° 153-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se concluye que: "Verificado y Revisado el informe de Solicitud de MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO, presentada por el Residente de la Obra ... el informe ampliatorio del pronunciamiento de conformidad del Supervisor de obras, y la aprobación de la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia de Infraestructura, del Gobierno Regional Puno. Esta Supervisión, recomienda a la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dar conformidad a la modificación del presupuesto analítico ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO	PIM MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	220,441.11	120,663.62	341,104.73
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	585,820.88	-133,663.62	452,157.26
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	31,590.37	13,000.00	44,590.37

Que, con Informe N° 129-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el informe de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos por consiguiente debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 17-2015-GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 129-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 231 -2015-GGR-GR PUNO

08 JUN 2015

PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI – CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Juan Antonio Cayro Rojas
JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL